



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Resolución

Número: RESOL-2018-595-PG

Buenos Aires, Martes 2 de Octubre de 2018

Referencia: Designase al Dr. Fernando R. García Pullés como Presidente del Tribunal del concurso de antecedentes y oposición de ingreso al Plantel de Abogados

VISTO: La Resolución Conjunta N° 975/MEFGC/2018, la Resolución N° 539/PG/2018 y el EE N° 29745718/PG/2017, y

CONSIDERANDO:

Que por EE N° 29745718/PG/2017 se encauza el trámite correspondiente al próximo concurso público de oposición y antecedentes de ingreso de hasta treinta (30) abogados al plantel de esta Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el Agrupamiento Profesional Tramo A, categoría 01;

Que, en tal contexto, mediante Resolución Conjunta N° 975/MEFGC/2018 se reglamenta el procedimiento de selección para la cobertura de tales vacantes, a la vez que se aprueba el anuncio y condiciones del llamado correspondiente;

Que el artículo 8° del mentado reglamento determina que "*El Procurador General designará al integrante que ocupará el cargo de Presidente del Tribunal una vez constituido*";

Que a través de la Resolución N° 539/PG/2018 se concreta el llamado al concurso y se designan los miembros titulares y suplentes de su Tribunal;

Que ha resultado de práctica, de acuerdo a los antecedentes del pasado, que el Presidente del Tribunal ha sido el miembro nombrado a propuesta del Procurador General, el cual, en el presente proceso de selección es el Dr. Fernando Raúl García Pullés;

Que, consecuentemente, resulta oportuno el dictado del acto administrativo por cuyo conducto se designe al Presidente del Tribunal;

Por ello, en uso de las facultades otorgadas por la Resolución Conjunta N° 975/MEFGC/2018,

**EL PROCURADOR GENERAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Designase al Dr. Fernando Raúl García Pullés como Presidente del Tribunal del concurso de oposición y antecedentes para el ingreso de hasta treinta (30) abogados al Plantel de Abogados de la Procuración General, cuyo llamado fuera dispuesto por Resolución N° 539/PG/2018, conforme los términos

de la Resolución Conjunta N° 975/MEFGC/2018.

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, exhibase en cartelera oficial de esta Procuración General, y difúndase en el portal web de esta Procuración General. Para su conocimiento y demás efectos remítase a la Dirección Recursos Humanos dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de esta Procuración General. Notifíquese al involucrado.

Digitally signed by Gabriel maria Astarloa
Date: 2018.10.02 14:36:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gabriel Astarloa
Procurador General de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires
PROCURACION GENERAL (AJG)
JEFATURA DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.10.02 14:37:02 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Resolución

Número: RESOL-2018-594-PG

Buenos Aires, Martes 2 de Octubre de 2018

Referencia: Acéptase la excusación formulada por el Dr. Dino Luis Bellorio Clabot con relación a su designación como miembro titular del Tribunal del Concurso.

VISTO: La Resolución Conjunta N° 975/MEFGC/2018, la Resolución N° 539/PG/2018 y el EE N° 29745718/PG/2017, y

CONSIDERANDO:

Que por EE N° 29745718/PG/2017 se encauza el trámite correspondiente al próximo Concurso Público de oposición y antecedentes para el ingreso de hasta treinta (30) abogados al plantel de esta Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el Agrupamiento Profesional tramo A, categoría 01;

Que, mediante Resolución Conjunta N° 975/MEFGC/2018 se reglamenta el procedimiento de selección para la cobertura de tales vacantes, a la vez que se aprueba su anuncio y las condiciones del llamado;

Que el artículo 8° del mentado reglamento determina que: *"El Tribunal del Concurso será integrado de conformidad con las previsiones del artículo 25 de la Ley 1218. Se nombrará un miembro suplente por cada titular del Tribunal, quien actuará en los supuestos de ausencia por razones de fuerza mayor, enfermedad prolongada, impedimento, recusación o excusación de los titulares"*;

Que a través de la Resolución N° 539/PG/2018 se concreta el llamado a concurso y se designa, en virtud de la propuesta efectuada por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, como uno de los miembros titulares de su Tribunal al Dr. Dino Luis Bellorio Clabot y al Dr. Enrique Daniel Rodríguez Masdeu como uno de los miembros suplentes;

Que, mediante IF-2018-26858375-DGTALPG, obrante en el número de orden 84 de las presentes actuaciones, el Dr. Dino Luis Bellorio Clabot solicita se lo excuse de continuar interviniendo en dicho carácter;

Que, consecuentemente, y siendo atendibles los argumentos allí formulados, corresponde aceptar el pedido de excusación mencionado y designar al miembro suplente que actuará en su reemplazo;

Por ello, en uso de las facultades otorgadas por la Resolución Conjunta N° 975/MEFGC/2018,

**EL PROCURADOR GENERAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Acéptase la excusación solicitada por el Dr. Dino Luis Bellorio Clabot con relación a su designación como miembro titular del Tribunal del concurso público y abierto para el ingreso al Plantel de Abogados de esta Procuración General, cuyo llamado fuera dispuesto por Resolución N° 539/PG/2018, conforme los términos de la Resolución Conjunta N° 975/MEFGC/2018.

Artículo 2º.- Determinase que el Dr. Enrique Daniel Rodríguez Masdeu, miembro suplente del aludido Tribunal, propuesto por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, actuará en su reemplazo.

Artículo 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, exhibase en cartelera oficial de esta Procuración General, y difúndase en el portal web de esta Procuración General. Para su conocimiento y demás efectos remítase a la Dirección Recursos Humanos dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de esta Procuración General. Notifíquese a los involucrados y al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Digitally signed by Gabriel maria Astarloa
Date: 2018.10.02 14:33:20 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gabriel Astarloa
Procurador General de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires
PROCURACION GENERAL (AJG)
JEFATURA DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.10.02 14:33:31 -03'00'